



EDITORIALES 3172 000202823 la Esfera, JTP, 1. 6 Jueves 6 de agosto de 1987

No ha terminado el exilio 1942-

La pena de extrañamiento, prácticamente inaplicada en Chile antes del advenimiento del gobierno militar, salvo por sentencia judicial y por tiempo rigurosamente limitado, es una expresión típica del sistema que nos rige.

En el pasado, a lo más lejos que llegaron algunos gobernantes, fue a la relegación, excepcional y transitoriamente permitida por la ley. Es decir, la residencia forzosa del afectado en algún lugar, por lo general tolerable, del territorio nacional.

Pero eran medidas temporales y, aunque tuvieran explicación política y sustento legal, indignaban a la opinión pública.

En todo caso, aunque severa la sanción, a los chilenos no se les sacaba a empujones de Chile y, si estaban fuera, no se les prohibía el regreso como ahora.

El exilio, pena sin juicio previo, es de refinada crueldad. Se le ha estado aplicando a miles de compatriotas en virtud de facultades no preexistentes sino autoconcedidas. El gobierno, dentro de su peculiar estilo, no quiere tener cerca a disidentes incómodos.

El extrañamiento es, por otra parte, una señal inocultable de la inseguridad y el temor que se esconden tras la fortaleza aparente del régimen.

Pinochet, no hace mucho, anunció públicamente el fin del exilio. Pero no hubo tal. Sólo se hizo un poco menos severo el criterio condenatorio del gobierno. Hubo más nombres de

personas "tolerables" en listas de pausada elaboración, tras examinar caso por caso. Pero la institución del exilio continuó y continúa para cientos de chilenos.

Más aun, se sigue exiliando, de maneras diferentes. Varios compatriotas perdonados por gracia "divina", volvieron y fueron devueltos instantáneamente al exterior. El último curioso caso es el del escritor Ariel Dorfman. No estaba entre los proscritos. Antes entró y salió varias veces legalmente. Cuando, recién, pretendió regresar, apenas llegado al aeropuerto fue reembarcado, sin poder entrar. Había un decreto que le prohibía el retorno, que ni Dorfman ni nadie conocía.

El titular del Interior, que no puede sustraerse al espíritu y al estilo de su superior, condescendió: estaba dispuesto a estudiar la revisión de esa medida si el interesado lo solicitaba.

Un verdadero retrato hablado de la soberanía gubernamental.

Un chileno tiene derecho a vivir en Chile. Para ejercerlo, hoy se le exige la súplica y no se le dan garantías. Tendrá que someterse a lo que decida el árbitro supremo.

Dorfman, como habría reaccionado cualquier chileno digno, se negó a rogar. "Yo no voy a pedir por algo a lo que tengo derecho. No les daré la razón. Es como si pidiera permiso para sonreír, amar o contar cuentos".

Y tiene razón.

No ha terminado el exilio [artículo].

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1987

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

No ha terminado el exilio [artículo].

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile